



Combatiendo el **narcotráfico** y el crimen organizado en América Latina

GUÍA DE ESTUDIO





INDEX

Carta de sus moderadores	03
Acerca del comité	05
Introducción al tema	07
Glosario	09
Contexto histórico	10
Situación Actual	13
Posibles Soluciones	15
Posiciones de bloque	17
Preguntas que el papel de resolución debe contestar	19
Referencias bibliográficas	20

CARTA DE SUS MODERADORES

Queridos delegados y delegadas,

Me complace darles la bienvenida al MUN de 2026. Antes que nada quería dirigirles unas palabras de motivación para esta actividad tan importante a la que se estarán adentrando estos días. No importa que tengan miedo de compartir sus ideas o posiciones se van a dar cuenta que este es un espacio de encuentro en el cual todas las posiciones toman un papel importante, no hay idea cual este mala o poco importante. En este espacio se les abrirá una puerta la cual les permitirá poder compartir un espacio con distintas personas quienes buscan el bien común y comparten el mismo objetivo: el poder encontrar las distintas soluciones a las distintas problemáticas. Este año es mi último año participando en MUN, quería guiarlos y llevarlos por un camino de desarrollo y aprendizaje en esta actividad tan linda y importante. Desde sétimo; la primera vez que me metí a MUN disfruté cada momento, yo no debatí pero yo veía a todos debatir, iba ayudando por los distintos comités y escuchaba las distintas voces, y desde ese momento me di cuenta que quería pertenecer a esto. MUN me ha abierto muchas puertas distintas, me ha ayudado a trabajar la confianza en mi misma, ya que para participar en esto hay que saber hablar frente a un público. Me ha ayudado a aceptar otros puntos de vista y saber como defender mis propios puntos, a debatir de manera consciente y respetuosa. He hecho muchas amistades, conocido a muchas personas y he socializado con todos en los distintos años que he participado. MUN no es solamente ir y debatir, es conocer, investigar y sumergirse en una experiencia diferente, esta es una oportunidad que abre puertas, uno conoce a los distintos países y sus condiciones. Es un proceso que no se debe tomar a lo ligero, conocer a un país y sus condiciones toma tiempo y delicadeza, pero aparte de el trabajo escrito y el desempeño también lo que importa es disfrutar el proceso. Espero que este año y esta experiencia les permita seguir adelante, trabajando en su confianza para hablar en público, permitirse conocer otros puntos de vista y abrir las puertas a distintas actividades. Sin nada más que decir, espero que esta oportunidad la tomen con felicidad y estén abiertos a esta nueva experiencia. Deseo que este tema les resulte interesante y puedan asegurarse de dar su 100%. Espero que se sientan cómodos y cómodas en este proceso y no duden de contactarme a mí o a Josué si ocupan algo; siempre estaremos a su disposición. Ansío escucharlos a todos y escuchar su experiencia al finalizar.

Mejores deseos, su moderadora

Isabella Ruffini

CARTA DE SUS MODERADORES

Estimados delegados y delegadas, es de mi agrado darles la bienvenida a ECOSOC este 2026. Les externo mi gratitud a cada uno de ustedes por haber concursado como parte del proceso de admisión a este comité (el más solicitado por cierto), dirigido por mi persona (Josué Rodríguez Quesada) y mi compañera (Isabella Ruffini Abarca). Para los que me conozcan y para los que no, esta será mi tercera participación en MUN. Mis dos actuaciones anteriores en esta vibrante actividad se resumen en dos simples etapas, la primera aprender, y la segunda, aprender y crear simultáneamente. Les aconsejo a cada uno de ustedes que en esta participación hagan su mejor esfuerzo cumpliendo esos dos cometidos, rompiendo las barreras de sus miedos y sometiendo la vergüenza ante la experiencia, ya que creando aprenderán no solo sobre MUN, sino también sobre ustedes mismos.

Como muchos ya sabrán, pueden pedir asesoramiento de sus dos moderadores que con mucho gusto los atenderemos mi compañera y yo. Sea cual sea su duda, pueden contactarnos por privado, nuestra intención siempre será impulsarlos a la mejor representación de la que sean capaces. Esta representación debe contener como propósito, obviamente, la búsqueda de una resolución íntegra, realista y afín a los intereses de sus delegaciones como también los de todas las naciones que constituyen al comité, alcanzando la justicia, el bien común y la paz.

Asumo que a todos y todas les interesa nuestro tema, una problemática presente en los noticieros de nuestro país todos los días, un mal esparcido paulatinamente a lo largo de toda nuestra encantadora América Latina. De igual forma asumo que todos lo tomarán con la seriedad del caso. Espero sinceramente que saquen lo mejor de cada uno, que se sientan plenos del trabajo que hicieron, que descubran las genialidades que yacen escondidas en cada uno, y que la única llave para descubrirlas es la voluntad.

Por último estimados delegados, está de más comentarles que asumiré mi puesto con interés, atención y pasión. Ningún esfuerzo será ignorado y ningún conformista será resaltado, eso se los garantizo. Puedo imaginar como muchos de ustedes opinarán que el puesto de moderador es tedioso, sin gracia y una simple formalidad, pero en mi caso la emoción por esta labor es poder ver talentos brillar y de la forma más asertiva hacérselos saber. Por favor, denme el placer de conocer sus brillantes habilidades y hacerlos conscientes de ellas. Disfruten de la oportunidad, vivan la experiencia y muchos éxitos delegados, su moderador, Josué Rodríguez.

ACERCA DEL COMITÉ

El Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC, por sus siglas en inglés: Economic and Social Council) es el nombre oficial completo del comité que se representará en esta conferencia. Es importante aclarar que el comité simulado en esta conferencia es una recreación académica con fines educativos y de práctica de debate diplomático, y no constituye una sesión real ni vinculante del ECOSOC de las Naciones Unidas.

ECOSOC fue establecido en 1945 por la Carta de las Naciones Unidas (Capítulo X, artículos 61 a 72) como uno de los seis órganos principales de la Organización, junto con la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo de Administración Fiduciaria, la Corte Internacional de Justicia y la Secretaría. Su creación respondió a la necesidad de contar con un espacio permanente de coordinación entre los Estados en materia económica, social, cultural, educativa, sanitaria y de desarrollo, reconociendo que la paz y la seguridad internacionales dependen tanto de la estabilidad política como del bienestar económico y social de los pueblos.

El Consejo está integrado por 54 Estados Miembros, elegidos por la Asamblea General para mandatos escalonados de tres años, distribuidos según criterios de representación geográfica equitativa. ECOSOC celebra un período de sesiones sustantivo anual, además de numerosas reuniones especiales, foros y mesas de coordinación a lo largo del año, entre ellas el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible.

Entre sus principales funciones y responsabilidades se encuentran: servir como plataforma central para el debate de cuestiones económicas, sociales y ambientales internacionales; formular recomendaciones de política dirigidas a los Estados Miembros y al sistema de las Naciones Unidas; coordinar el trabajo de 15 organismos especializados (como la Organización Mundial de la Salud y la Organización Internacional del Trabajo), diez comisiones orgánicas y cinco comisiones regionales; y supervisar el seguimiento de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, incluida la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

ACERCA DEL COMITÉ

La relación de ECOSOC con el tema del narcotráfico y el crimen organizado es directa e institucional. Dos de sus comisiones orgánicas, la Comisión de Estupefacientes (CND) y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal (CCPCJ), son responsables de definir las políticas y directrices globales en materia de fiscalización de drogas y prevención del delito, y ambas rinden cuentas ante ECOSOC. A su vez, estas comisiones orientan el trabajo técnico y operativo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). Por ello, ECOSOC posee tanto el mandato como la estructura institucional idónea para articular una respuesta multilateral integral frente al narcotráfico y el crimen organizado, entendidos no solo como problemas de seguridad, sino como obstáculos estructurales al desarrollo económico y social.

La importancia de que ECOSOC aborde este tema radica en que el narcotráfico y el crimen organizado transnacional erosionan directamente el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas), el ODS 3 (Salud y Bienestar) y el ODS 8 (Trabajo Decente y Crecimiento Económico). Las economías ilícitas debilitan instituciones, desincentivan la inversión, degradan el medio ambiente, financian la violencia armada y perpetúan ciclos de pobreza y exclusión social, particularmente en América Latina, una de las regiones más afectadas del mundo. En consecuencia, ECOSOC tiene la responsabilidad de fomentar la cooperación internacional, promover el desarrollo alternativo, fortalecer la capacidad institucional de los Estados y garantizar que las respuestas al problema se enmarquen en un enfoque de derechos humanos y desarrollo sostenible.

INTRODUCCIÓN AL TEMA

El narcotráfico y el crimen organizado transnacional representan una de las principales amenazas a la seguridad, la gobernabilidad y el desarrollo humano en América Latina. La región concentra la práctica totalidad del cultivo mundial de hoja de coca y la producción de cocaína, además de servir como corredor estratégico para el tráfico de drogas sintéticas, armas, personas y bienes ilícitos hacia Norteamérica, Europa, África y Asia. El problema no se limita a la producción y el tráfico de sustancias: las organizaciones criminales han diversificado sus actividades hacia la minería ilegal,



la extorsión, el secuestro, la trata de personas, el tráfico de especies silvestres y el lavado de activos, generando estructuras criminales complejas con capacidad de infiltrar instituciones estatales, financiar campañas políticas y controlar territorios enteros. Países como Ecuador, que hasta hace pocos años eran considerados relativamente ajenos a la violencia asociada al narcotráfico, hoy encabezan las tasas de homicidio de la región.

Este tema es de enorme relevancia porque sus consecuencias trascienden fronteras: afecta la salud pública global a través del consumo de drogas y las muertes por sobredosis, alimenta la corrupción y la impunidad, provoca desplazamiento forzado y migración irregular, y perpetúa la desigualdad al concentrar sus efectos más devastadores en las comunidades rurales y urbanas más vulnerables. Ninguna nación puede resolver este problema de manera unilateral, dado que las cadenas de producción, tráfico, financiamiento y consumo operan a escala transnacional. Las Naciones Unidas deben intervenir porque poseen la legitimidad, la estructura y los mecanismos normativos como la

INTRODUCCIÓN AL TEMA

Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y las convenciones internacionales de fiscalización de drogas necesarios para coordinar una respuesta conjunta entre Estados productores, de tránsito y consumidores. Asimismo, el sistema de la ONU, y en particular ECOSOC, tiene la responsabilidad de garantizar que las respuestas al narcotráfico no comprometan los derechos humanos ni el desarrollo sostenible de los países más afectados.



GLOSARIO

- **Narcotráfico:** Conjunto de actividades ilícitas relacionadas con la producción, transporte, distribución y venta de sustancias estupefacientes y psicotrópicas prohibidas por la ley.
- **Crimen organizado transnacional:** Actividad delictiva estructurada, llevada a cabo por grupos con fines de lucro que operan en más de un país, incluyendo narcotráfico, trata de personas, lavado de activos y tráfico de armas.
- **Cártel:** Organización criminal jerárquica dedicada a controlar la producción y distribución de drogas ilícitas en un territorio o ruta determinada.
- **Cultivo ilícito:** Siembra de plantas como la coca o la amapola destinadas a la producción de drogas no autorizadas por los marcos legales nacionales e internacionales.
- **Erradicación:** Eliminación forzosa o voluntaria de cultivos ilícitos, ya sea de forma manual, mecánica o mediante aspersión química.
- **Desarrollo alternativo:** Estrategia que promueve la sustitución de cultivos ilícitos por actividades económicas lícitas y sostenibles, acompañada de inversión social y presencia estatal.
- **Legitimación de capitales:** Proceso mediante el cual se oculta el origen ilícito de fondos, integrándolos a la economía formal a través de negocios o inversiones aparentemente legales.
- **Extradición:** Procedimiento legal mediante el cual un Estado entrega a una persona acusada o condenada por un delito a otro Estado que solicita su juzgamiento o el cumplimiento de una condena.
- **Fentanilo:** Opioide sintético altamente potente, responsable de una creciente crisis de sobredosis, cuya producción depende en gran medida de precursores químicos importados.
- **Precusores químicos:** Sustancias químicas necesarias para la fabricación de drogas sintéticas o el procesamiento de la hoja de coca en clorhidrato de cocaína.



GLOSARIO

- **Estimulantes de tipo anfetamínico (ETA):** Categoría de drogas sintéticas que incluye la metanfetamina y la anfetamina, cuyo mercado ha crecido aceleradamente a nivel mundial.
 - **Ruta o corredor de tráfico:** Trayecto geográfico —terrestre, marítimo o aéreo— utilizado por organizaciones criminales para transportar drogas y otros bienes ilícitos entre países.
 - **Extorsión:** Delito mediante el cual grupos criminales exigen pagos a cambio de no ejercer violencia, frecuentemente utilizado como fuente de financiamiento por pandillas y carteles.
 - **Narcoestado:** Un país donde el tráfico ilegal de drogas controla o corrompen de manera profunda las instituciones del gobierno, la política y la economía.
 - **Interdicción:** Conjunto de acciones policiales, militares o aduaneras orientadas a detectar, interceptar y decomisar cargamentos de drogas u otros bienes ilícitos.
 - **Descertificación:** Mecanismo mediante el cual un Estado históricamente Estados Unidos determina que otro país no ha cooperado suficientemente en la lucha antidrogas, lo cual puede implicar sanciones.
- Estado de derecho:** Principio según el cual todas las personas, instituciones y entidades, públicas y privadas, están sometidas a leyes promulgadas públicamente y aplicadas de forma equitativa.
- **Convención de Palermo:** Nombre con el que se conoce a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (2000), principal instrumento jurídico internacional contra el crimen organizado.
 - **UNODC:** Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, encargada de asistir a los Estados Miembros en la lucha contra las drogas ilícitas, el crimen organizado, la corrupción y el terrorismo.

CONTEXTO HISTÓRICO

Durante las últimas cinco décadas, el narcotráfico en América Latina ha experimentado una profunda transformación. En los años setenta, la principal droga ilícita que abastecía a Estados Unidos era la marihuana proveniente de México y, en menor medida, de Colombia, donde destacó la llamada bonanza marimbera. A finales de esa década, el aumento del consumo de cocaína en Estados Unidos convirtió esta droga en el centro de un negocio mucho más lucrativo. Al mismo tiempo, el presidente Richard Nixon declaró en 1971 la “guerra contra las drogas” y en 1973 se creó la Drug Enforcement Administration (DEA), consolidando una estrategia basada principalmente en la persecución del tráfico de drogas.

Colombia se convirtió entonces en el principal centro de producción y exportación de cocaína. La disponibilidad de coca procedente de Perú y Bolivia, las redes de contrabando, la debilidad institucional y el conflicto armado facilitaron el crecimiento de grandes organizaciones criminales. El Cartel de Medellín, encabezado por Pablo Escobar, los hermanos Ochoa y Gonzalo Rodríguez Gacha, alcanzó gran poder durante los años ochenta e incluso penetró en la política colombiana. Su enfrentamiento con el Estado produjo una ola de violencia que incluyó el asesinato del ministro Rodrigo Lara Bonilla, del candidato presidencial Luis Carlos Galán y diversos atentados. Finalmente, Escobar fue localizado y abatido en Medellín en diciembre de 1993.

La caída del Cartel de Medellín no eliminó el narcotráfico. El Cartel de Cali, dirigido por los hermanos Rodríguez Orejuela y otros dirigentes, adoptó un modelo más discreto, basado en la corrupción, las finanzas y la infiltración institucional. Sus principales líderes fueron capturados entre 1995 y 1996. Después, el negocio se fragmentó en organizaciones más pequeñas, que posteriormente se relacionaron con grupos paramilitares y otras estructuras armadas.

CONTEXTO HISTÓRICO

Paralelamente, México se convirtió en el principal territorio de tránsito de la cocaína hacia Estados Unidos. El Cartel de Guadalajara, asociado a Miguel Ángel Félix Gallardo, Rafael Caro Quintero y Ernesto Fonseca Carrillo, tuvo un papel central durante los años setenta y ochenta. El asesinato del agente de la DEA Enrique “Kiki” Camarena en 1985 provocó una fuerte respuesta estadounidense y contribuyó a la fragmentación de la organización. De ella surgieron o se fortalecieron grupos regionales como los carteles de Sinaloa, Tijuana, Juárez y del Golfo.

Durante las décadas siguientes, la competencia entre estas organizaciones provocó una creciente violencia. Los Zetas, inicialmente creados como brazo armado del Cartel del Golfo por exmilitares mexicanos, terminaron convirtiéndose en una organización independiente. En 2006, el gobierno de Felipe Calderón lanzó una ofensiva militar contra los carteles, concentrada en capturar o eliminar a sus principales dirigentes. Sin embargo, la estrategia contribuyó también a la fragmentación de las organizaciones y a nuevas disputas por territorios y rutas. Así, la eliminación de un grupo no acababa con el mercado ilegal, sino que podía generar nuevos actores.

En Colombia, el Plan Colombia, iniciado en el 2000 con apoyo de Estados Unidos, fortaleció las Fuerzas Armadas, la inteligencia y la erradicación de cultivos de coca. Posteriormente, el Estado intensificó la ofensiva contra las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia). El acuerdo de paz firmado en 2016 puso fin formalmente al conflicto con esa guerrilla, pero no eliminó la economía cocalera. En varias regiones surgieron nuevos grupos y disputas entre disidencias de las FARC, el ELN y el Clan del Golfo por el control de territorios y rutas.

CONTEXTO HISTÓRICO

La expansión del narcotráfico también convirtió a Centroamérica en un corredor estratégico hacia México y Estados Unidos. Guatemala, Honduras y El Salvador adquirieron importancia como territorios de tránsito. En este último país, las pandillas MS-13 y Barrio 18, originadas en Los Ángeles y posteriormente arraigadas en Centroamérica, desarrollaron actividades de extorsión, control territorial y delincuencia. Desde 2022, el gobierno de Nayib Bukele implementó una política de seguridad que redujo considerablemente los homicidios, aunque organizaciones de derechos humanos han cuestionado las detenciones masivas y las garantías del debido proceso.

Más recientemente, Ecuador se convirtió en uno de los principales escenarios de violencia relacionada con el narcotráfico. Desde 2020, la competencia entre organizaciones criminales por el control de cárceles, rutas y puertos, especialmente en Guayaquil, provocó un fuerte aumento de la violencia. La fuga de Adolfo Macías, alias “Fito”, en enero de 2024 y la posterior toma armada de un canal de televisión llevaron al gobierno de Daniel Noboa a declarar un conflicto armado interno y desplegar a las Fuerzas Armadas contra las organizaciones criminales.

Brasil, por su parte, adquirió importancia como territorio de tránsito hacia Europa debido a sus extensas fronteras con los principales países productores y a sus grandes puertos atlánticos. Organizaciones como el Primeiro Comando da Capital (PCC) y el Comando Vermelho desarrollaron redes nacionales y transnacionales relacionadas con el tráfico de drogas y el control territorial.

En conjunto, la evolución del narcotráfico en América Latina revela un patrón constante de producción, represión, fragmentación y desplazamiento. La persecución de una organización o el cierre de una ruta rara vez elimina el mercado, debido a la persistencia de la demanda y de los incentivos económicos. Por ello, el narcotráfico ha trasladado sus centros de actividad entre distintos países y ha generado organizaciones cada vez más fragmentadas y conectadas internacionalmente. Más que una estructura criminal única, constituye actualmente una red flexible y transnacional en permanente transformación.

SITUACIÓN ACTUAL

El mercado global de la cocaína atraviesa, según el Informe Mundial sobre las Drogas 2025 de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), presentado en Viena el 26 de junio de 2025, su momento de mayor expansión desde que existen registros comparables. La producción mundial alcanzó en 2023 las 3.708 toneladas de droga pura, un salto del 34% respecto al año anterior y diez veces la cifra registrada apenas una década atrás. Las incautaciones globales, por su parte, llegaron a un récord de 2.275 toneladas, un aumento del 68% frente al período 2019-2023, mientras que el número de consumidores en el mundo pasó de 17 millones en 2013 a 25 millones en 2023, convirtiendo a la cocaína en la droga ilícita de mayor crecimiento relativo. El propio informe advierte que la violencia y la competencia por el control de este mercado, hasta hace poco confinadas casi exclusivamente a América Latina, comienzan a manifestarse también en Europa Occidental, donde organizaciones criminales originarias de los Balcanes Occidentales disputan cada vez más espacio a las redes locales, al tiempo que los traficantes exploran activamente nuevos mercados de consumo en África y Asia.

Colombia continúa siendo, sin discusión, el epicentro de la producción mundial de hoja de coca, y las cifras de los últimos años muestran una tendencia sostenida al alza que ningún gobierno reciente ha logrado revertir. En 2023 el área sembrada llegó a 253.000 hectáreas, más de dos tercios del total cultivado en el planeta, y un informe posterior de la UNODC, divulgado ya en 2026, confirmó que esa cifra volvió a romperse en 2024, con un nuevo máximo histórico de 261.000 hectáreas, un incremento del 3,5% interanual concentrado en buena parte en territorios colectivos de comunidades afrodescendientes e indígenas del Pacífico colombiano. Este crecimiento no es casual: coincide con un desplome sostenido de la erradicación manual de cultivos, que pasó de más de 130.000 hectáreas intervenidas en 2020 a apenas 8.051 en 2025 y a poco más de 3.500 entre enero y mayo de 2026, según cifras del propio Ministerio de Defensa colombiano. Las incautaciones de cocaína y de hoja de coca han seguido creciendo en paralelo, lo que refleja tanto el auge del negocio ilícito como cierto fortalecimiento puntual de las capacidades de interdicción, pero las cifras de cultivos se han convertido además en objeto de disputa política interna, con estimaciones de inteligencia y de sectores críticos del gobierno que las sitúan incluso por encima de los datos oficiales divulgados por Bogotá.

SITUACIÓN ACTUAL

Ecuador, por su parte, vive el capítulo más agudo de su historia reciente en materia de violencia. El país cerró 2025 con 9.216 homicidios intencionales según el Ministerio del Interior, la cifra más alta jamás registrada, superando ampliamente los 8.393 casos contabilizados hasta noviembre de ese mismo año y consolidando de acuerdo con la organización de monitoreo ACLED la tasa de homicidios más alta de toda América Latina por tercer año consecutivo. La violencia se concentra de forma desproporcionada en las provincias costeras: Guayas, con capital en Guayaquil, acumuló por sí sola 3.771 homicidios, con tasas que superan los 50 asesinatos por cada 100.000 habitantes, seguida por Los Ríos, Manabí y El Oro. Frente a este escenario, el gobierno de Daniel Noboa ha mantenido una estrategia de mano dura sostenida en el tiempo: sucesivos estados de excepción y toques de queda a lo largo de 2025 y 2026, el despliegue de 10.000 militares en enero de 2026 bajo la operación bautizada "Ofensiva Total" lanzada poco después del hallazgo de restos humanos en una playa de la provincia de Manabí y la ratificación de un acuerdo estratégico de cooperación con Europol, orientado específicamente a combatir el papel clave de los puertos ecuatorianos como plataforma de exportación de cocaína hacia el mercado europeo. Sin embargo, la evidencia disponible sugiere que estas medidas no han logrado revertir la dinámica de fondo. Organismos como el Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado sostienen que la militarización sostenida desde la declaratoria de conflicto armado interno de enero de 2024 no ha impedido la fragmentación y atomización de las bandas criminales, que se reorganizan permanentemente para disputarse el control de cárceles, rutas de exportación y territorios portuarios. Este patrón de mayor producción, mayor represión estatal, mayor fragmentación de los actores armados y desplazamiento geográfico de la violencia hacia nuevas zonas y hacia nuevos continentes resume el estado actual de la región: más de cinco décadas después de que Estados Unidos declarara formalmente la guerra contra las drogas, el negocio no solo persiste, sino que atraviesa uno de sus momentos de mayor expansión, sostenido por una demanda global que, lejos de contraerse, sigue diversificando sus mercados.

POSIBLES SOLUCIONES

A continuación, se presenta una lista de preguntas que podrán utilizar como guía a la hora de proponer soluciones durante el debate, así como puntos que deben tomar en cuenta en el momento de la elaboración de los papeles de resolución. Estas preguntas son simplemente para guiarse. Los delegados requieren aportar sus propias ideas originales.

- Fortalecer los sistemas judiciales, policiales y penitenciarios nacionales, con énfasis en la lucha contra la corrupción y la impunidad.
- Ampliar y financiar de manera sostenida los programas de desarrollo alternativo y sustitución voluntaria de cultivos, articulados con inversión social e infraestructura rural.
- Promover un enfoque de salud pública para la reducción de la demanda, complementario a las estrategias de interdicción.
- Fortalecer los mecanismos internacionales contra el lavado de activos y los flujos financieros ilícitos, incluyendo mayor trazabilidad bancaria transnacional.
- Mejorar el intercambio regional e internacional de inteligencia, respetando la soberanía de los Estados y los derechos humanos.
- Regular con mayor rigor el tráfico de armas y de precursores químicos que alimentan tanto la violencia armada como la producción de drogas sintéticas.
- Implementar programas integrales de prevención de la violencia y reclutamiento juvenil por parte de organizaciones criminales, particularmente en contextos urbanos vulnerables.
- Fomentar la cooperación entre organismos regionales (OEA, CELAC) y el sistema de Naciones Unidas para evitar la fragmentación de esfuerzos.

POSICIONES DE BLOQUE

México: México es simultáneamente un importante país productor de drogas sintéticas particularmente fentanilo y metanfetamina y la principal ruta de tránsito de cocaína hacia Estados Unidos. Los carteles de Sinaloa y Jalisco Nueva Generación (CJNG) mantienen una disputa territorial que ha generado niveles de violencia extremadamente altos. El gobierno mexicano defiende un enfoque de cooperación bilateral basado en el respeto a la soberanía nacional, rechazando propuestas de intervención militar unilateral por parte de Estados Unidos, incluida la designación de los carteles como organizaciones terroristas. México insiste en la corresponsabilidad de Estados Unidos como principal mercado consumidor y como fuente del tráfico de armas hacia el sur, y prioriza estrategias que combinan atención a las causas sociales de la violencia con acciones de seguridad selectivas.

Colombia: Como principal productor mundial de hoja de coca, Colombia ocupa una posición central en cualquier discusión sobre narcotráfico en la región. El gobierno colombiano ha promovido una revisión crítica del enfoque prohibicionista tradicional, cuestionando la efectividad de décadas de erradicación forzosa y abogando por una discusión global sobre la regulación de las políticas de drogas. Colombia impulsa una política de "paz total" orientada a negociar con estructuras armadas remanentes y prioriza la sustitución voluntaria y concertada de cultivos sobre la erradicación forzosa, al tiempo que enfrenta el reto de contener a las disidencias de las FARC, el ELN y el Clan del Golfo.

Estados Unidos: Estados Unidos constituye el principal mercado consumidor de cocaína del hemisferio y enfrenta una grave crisis de salud pública derivada del consumo de fentanilo. Históricamente, ha financiado gran parte de la cooperación de seguridad regional a través de programas como el Plan Colombia y la Iniciativa Mérida, y continúa priorizando estrategias de interdicción, extradición y presión diplomática, incluida la certificación anual de la cooperación antidrogas de otros países. Washington favorece una postura de mano dura frente a las organizaciones criminales, incluyendo su designación como amenazas a la seguridad nacional, lo que ha generado tensiones con gobiernos de la región que defienden su soberanía frente a posibles acciones unilaterales.

POSICIONES DE BLOQUE

Brasil: Se ha consolidado como un corredor logístico clave para la exportación de cocaína hacia Europa y África occidental a través de sus puertos atlánticos, en particular el puerto de Santos. Internamente, organizaciones como el Primeiro Comando da Capital (PCC) y el Comando Vermelho controlan amplios territorios urbanos y disputan el control de rutas fronterizas con Bolivia, Perú, Colombia y Paraguay. El gobierno brasileño prioriza el fortalecimiento de la cooperación federal en seguridad pública, el control de fronteras y puertos, y aborda de manera creciente la intersección entre crimen organizado, minería ilegal y deforestación en la Amazonía.

Ecuador: Representa el caso más ilustrativo de la rápida expansión regional del crimen organizado: en apenas cinco años pasó de ser uno de los países más seguros de la región a liderar las tasas de homicidio de América Latina, impulsado por la disputa entre bandas locales aliadas con carteles mexicanos y colombianos por el control del puerto de Guayaquil. El gobierno del presidente Daniel Noboa ha adoptado un enfoque marcadamente militarizado, declarando un conflicto armado interno en 2024 y sucesivos estados de excepción, además de suscribir acuerdos de cooperación en inteligencia con la Unión Europea. Ecuador defiende la necesidad de mayor apoyo internacional técnico y financiero urgente, aunque enfrenta cuestionamientos de organismos de derechos humanos sobre los efectos de la militarización.

DEA (Administración para el Control de Drogas de los Estados Unidos):

La Drug Enforcement Administration (DEA) es la agencia federal estadounidense responsable de hacer cumplir las leyes antidrogas dentro de Estados Unidos y de coordinar investigaciones internacionales contra el narcotráfico, incluyendo operaciones de inteligencia, capacitación de fuerzas policiales extranjeras y solicitudes de extradición de líderes criminales. Aunque no es un país sino una organización, su participación en este comité refleja su papel como actor clave en la cooperación y en ocasiones fricción con los gobiernos latinoamericanos. La DEA defiende un enfoque centrado en la aplicación de la ley, el desmantelamiento de estructuras criminales y la persecución penal de sus líderes, lo cual en el pasado ha generado tensiones con países que cuestionan la presencia y las operaciones de agentes extranjeros en su territorio por consideraciones de soberanía.

PREGUNTAS QUE EL PAPEL DE RESOLUCIÓN DEBE CONTESTAR

1. ¿Cómo puede fortalecerse la cooperación judicial y de inteligencia entre los países de América Latina y con socios extrarregionales (Unión Europea, Estados Unidos) sin comprometer la soberanía nacional de los Estados?
2. ¿Qué mecanismos internacionales pueden implementarse o fortalecerse para combatir el lavado de activos y las finanzas ilícitas del crimen organizado transnacional?
3. ¿Cómo puede la comunidad internacional apoyar de manera sostenida programas de desarrollo alternativo y sustitución de cultivos que respeten los derechos y necesidades de las comunidades rurales?
4. ¿Qué estrategias pueden reducir la demanda de drogas en los principales mercados consumidores mediante enfoques de salud pública, sin depender únicamente de políticas punitivas?
5. ¿Cómo pueden fortalecerse las instituciones judiciales, policiales y penitenciarias de los Estados más afectados para reducir la corrupción, la impunidad y el colapso carcelario?
6. ¿Qué medidas de prevención pueden implementarse frente al reclutamiento de niños, niñas y jóvenes por parte de organizaciones criminales?
7. ¿Cómo puede regularse de manera más efectiva el tráfico transnacional de armas de fuego y de precursores químicos utilizados en la producción de drogas?
8. ¿Qué papel deben desempeñar organismos regionales como la OEA y la CELAC, en coordinación con el sistema de las Naciones Unidas, para articular una respuesta conjunta y evitar la duplicación de esfuerzos frente al crimen organizado transnacional?

REFERENCIAS

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2025). *Informe Mundial sobre las Drogas 2025: La inestabilidad mundial agrava el impacto social, económico y de seguridad del fenómeno mundial de las drogas* [Comunicado de prensa]. https://www.unodc.org/unodc/es/press/releases/2025/June/unodc-world-drug-report-2025_global-instability-compounding-social-economic-and-security-costs-of-the-world-drug-problem.html

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2025). *World Drug Report 2025: Key findings*. https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/WDR_2025/WDR25_B1_Key_findings.pdf

Dianova. (2025, 17 de octubre). *World Drug Report 2025: Crisis and opportunity*. <https://www.dianova.org/news/world-drug-report-2025-crisis-and-opportunity/>

Infobae. (2025, 26 de junio). *Informe de la ONU reveló que Colombia concentra más del 67% de los cultivos de coca en el mundo y lidera la producción global de cocaína*. <https://www.infobae.com/colombia/2025/06/26/informe-de-la-onu-revelo-que-colombia-concentra-mas-del-67-de-los-cultivos-de-coca-en-el-mundo-y-lidera-la-produccion-global-de-cocaina/>

El País (Colombia). (2026, 7 de julio). *Cultivos de coca en Colombia alcanzan un nuevo récord: Las causas detrás de las 261.000 hectáreas sembradas*. <https://www.elpais.com.co/judicial/por-que-siguen-creciendo-los-cultivos-de-coca-en-colombia-las-causas-detras-del-nuevo-record-de-261000-hectareas-0730.html>

REFERENCIAS

Escudo Digital. (2026, 30 de abril). *Organized crime and drug trafficking claimed 100,000 lives in Latin America in 2025*. <https://www.escudodigital.com/en/defense/latin-america/organized-crime-and-drug-trafficking-claimed-100000-lives-in-latin-america-in-2025.html>

Infobae. (2026, 3 de abril). *Daniel Noboa decretó un nuevo estado de excepción en Ecuador para combatir al crimen organizado*. <https://www.infobae.com/america/america-latina/2026/04/03/daniel-noboa-decreto-un-nuevo-estado-de-excepcion-en-ecuador-para-combatir-al-crimen-organizado/>

Nación321. (2026, 3 de abril). *¿Qué ocurre en Ecuador para decretar estado de excepción?* (incluye la cifra de más de 9,000 homicidios en 2025, récord histórico). <https://www.nacion321.com/internacional/2026/04/03/que-ocurre-en-ecuador-para-decretar-estado-de-excepcion/>

Univision. (2026, 4 de mayo). *Toque de queda en Ecuador: Nueve provincias entran en restricción nocturna por ola de violencia* (tasas de homicidio por provincia y respuesta de derechos humanos). <https://www.univision.com/noticias/america-latina/toque-de-queda-en-ecuador-nueve-provincias-entran-en-restriccion-nocturna-por-ola-de-violencia>